PODER JUDICIAL

Secretaría General

Corte Suprema de Justicia

N.S. N°...3961....

Asunción, 09 de diciembre de 2015.

Señora

Lic. Fátima Insfrán

Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones

Presente:

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ABG. ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES, se dirige a usted con el objeto de comunicarle que por Resolución N° 6187 del 7 de diciembre de 2015 de la Corte Suprema de Justicia se resolvió:

"...POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC N° 75/2015 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS DE LA SALA DE JUICIOS ORALES, OFICINA DE ATENCIÓN PERMANENTE Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA CSJ - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" – ID N° 292.930.-

VISTOS: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 87/15, sobre la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC N° 75/2015 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS DE LA SALA DE JUICIOS ORALES, OFICINA DE ATENCIÓN PERMANENTE Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA CSJ - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM" - ID N° 292.930**, y el Dictamen N° 252/15 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 5.725 del 12 de mayo de 2015, se aprobaron la Carta de Invitación, las Especificaciones Técnicas, se autorizó el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC N° 75/2015 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS DE LA SALA DE JUICIOS ORALES, OFICINA DE ATENCIÓN PERMANENTE Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA CSJ - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM"**, y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 87/15 de fecha 01de setiembre de 2.015, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N°

Abog. Arnaldo Levera
Secretario

21.909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 87/15 recomendó cuanto sigue; "...En virtud de los sustentos documentales, técnicos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en el llamado a Licitación Pública Nacional **PAC N° 75/2015 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS DE LA SALA DE JUICIOS ORALES, OFICINA DE ATENCIÓN PERMANENTE Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA CSJ - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM "**, adjudicar a la empresa RICSOFAN S.A. por un monto mínimo de Gs.2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones) y un monto máximo de Gs.4.000.000.000 (guaraníes cuatro mil millones) IVA incluido, por ser la oferta más baja y cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses".

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen N° 252/15 del 02 de setiembre de 2.015, refrendó la recomendación realizada el Comité de Evaluación de conformidad el ICEO N° 87/15.

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 87/15 de fecha 01 de setiembre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC N° 75/2015 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS DE LA SALA DE JUICIOS ORALES, OFICINA DE ATENCIÓN PERMANENTE Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA CSJ - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM"**, adjudicar a la empresa RICSOFAN S.A., por ser la oferta que cumple con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y califica con el precio más bajo, por un monto mínimo de Gs.2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones) y un monto máximo de Gs.4.000.000.000 (guaraníes cuatro mil millones) IVA incluido, por un periodo de 24(veinticuatro) meses, de conformidad al siguiente detalle:

Abog. Arnaldo Lovera
Secretario

COMBO 1 - MENÚ ECONÓMICO (POR PERSONA, INCLUYE ALMUERZO MÁS BEBIDA)

PODER JUDICIAL

Secretaría General

Corte Suprema de Justicia

ÍTEM Nº	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO		UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	90101603-001	MENÚ ECONÓMICO	MENÚ ECONÓMICO DEL DIA (SEGÚN DETALLE N° 1) PESO APROXIMADO DE 450 A 500 GRAMOS	UNIDAD	ENVASE TÉRMICO (espuma de polietileno o similar)	1	18.500
2	90101603-006	BEBIDA 500 ML	GASEOSA DE VARIOS GUSTOS, NORMAL DE 500 ML	UNIDAD	BOTELLA DE PLÁSTICO	1	3.000
TOTALES ADJUDICADOS							21.500

COMBO 2 - MENÚ ESTÁNDAR (POR PERSONA, INCLUYE ALMUERZO MAS BEBIDA Y POSTRE A ELECCIÓN)

ÍTEM Nº	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO		UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
3	90101603-001	MENÚ ESTÁNDAR	MENÚ ESTÁNDAR DEL DÍA (SEGÚN DETALLE N° 2) PESO MÍNIMO DE 450 A 500 GRAMOS	UNIDAD	ENVASE TÉRMICO (espuma de polietileno o similar)	1	25.000
4	90101603-006	BEBIDA	GASEOSA DE VARIOS GUSTOS, NORMAL DE 500 ML	UNIDAD	BOTELLA DE PLÁSTICO	1	3.000
5	90101603-011	POSTRE	PESO MÍNIMO DE 150 GRAMOS (SEGÚN DETALLE N° 2)	UNIDAD	ENVASE TÉRMICO (espuma de polietileno o similar)	1	5.000
TOTALES ADJUDICADOS							33.000

COMBO 3 - MENÚ ALTERNATIVO (POR PERSONA, INCLUYE MINUTA MAS BEBIDA)

ÍTEM Nº	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO		UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
6	90101603-001	MINUTA	MINUTAS SEGÚN DETALLE N° 3 (PORCION MINIMO DE 250 GRAMOS)	UNIDAD	ENVASE TERMICO (espuma de polietileno o similar)	1	12.000
7	90101603-006	BEBIDA	GASEOSA DE VARIOS GUSTOS, NORMAL DE 500 ML	UNIDAD	BOTELLA DE PLASTICO	1	3.000
TOTALES ADJUDICADOS							15.000

Art. 2°.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representado por su Presidente y el oferente adjudicado, de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3°.- **IMPUTAR** la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4°.- ANOTAR, registrar, notificar…".

Muy atentamente,

PODER JUDICIAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SECRETARIA GENERAL

Abog. Arnaldo Levera
Secretario